

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

26885 *GESTIÓN Y SERVICIOS DE PROMOCIONES DE VIVIENDAS Y TERRENOS SAN SEBASTIÁN 2000, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE) Y BELASE, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Gestión y servicios de promociones de viviendas y terrenos San Sebastián 2000, S.L., y de Belase, S.L., del día 5 de agosto de 2010, han aprobado por unanimidad, la fusión por absorción de Belase, S.L., por Gestión y servicios de promociones de viviendas y terrenos San Sebastián 2000, S.L., y en consecuencia, la disolución sin liquidación de Belase, S.L., y traspaso en bloque a título universal de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirirá todos sus derechos y obligaciones, en los términos previstos en el Proyecto Común de Fusión por Absorción de fecha 5 de agosto de 2010, aprobado y firmado por todos los administradores de las dos sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las Sociedades intervinientes en la fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión cerrados a 30 de junio de 2010.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión a oponerse a ésta durante un plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades mercantiles.

Hernani, 5 de agosto de 2010.- Don Juan Bautista Biurrarena Etxegoien, Administrador de Gestión y Servicios de Promociones de Viviendas y Terrenos San Sebastián 2000, S.L., y de Belase, S.L.

ID: A100063413-1